



**LEVANTA ALERTA ROJA COMUNAL
DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA
54/2017 DE LA INTENDENCIA
METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 59

SANTIAGO, 15.01.2017

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27º, 28º y 29º, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo 38 de 18.03.2011, que lo modifica.
6. Resolución Exenta N°2263 de 09.11.2016 de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR), para la Intendencia Regional Metropolitana,
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
9. Resolución N° 674/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
10. La Resolución Exenta N° 54 de 13.01.2017 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago, que declara Alerta Roja en la comuna de San Pedro.
11. El Informe técnico de 15.01.2013, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, por Resolución Exenta N° 54/2017, se declaró alerta Roja para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "Llançay", y que afectó 865 hectáreas.
- 2º Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, y conforme al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal referido se encuentra extinguido.
- 3º Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta Roja declarada por esta autoridad para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N°54 de 13.01.2017, de esta Intendencia Metropolitana.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

MINISTRO DE FE
IFF/VGM/JGH

DISTRIBUCION:

- ONEMI
- ONEMI Regional
- Gobernación de Chacabuco
- Gobernación de Talagante
- Gobernación de Melipilla
- Gobernación de Maipo
- Gobernación Cordillera
- CONAF
- Seremis RM
- Municipalidades RM
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes.